



CNSE:

CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS

ROMPEMOS LAS BARRERAS DE LA COMUNICACIÓN

UNA ORGANIZACIÓN PARA LAS PERSONAS SORDAS

La Confederación Estatal de Personas Sordas

Es una organización sin ánimo de lucro que atiende y canaliza los intereses de las personas sordas y sus familias en España.

La CNSE nació en 1936 y desde su creación se ha ocupado de incentivar el desarrollo y la participación social de un colectivo que, históricamente, ha sido excluido y marginado de la sociedad.

Declarada de interés público, atiende cualquier necesidad relacionada con las personas sordas, estén o no afiliadas a las distintas asociaciones y federaciones que la componen.

La CNSE está integrada por 17 Federaciones territoriales -una por cada Comunidad Autónoma- y por la Asociación de la Ciudad Autónoma de Melilla. Estas Federaciones integran, por su parte, a 135 Asociaciones provinciales y locales de personas sordas. Asimismo, la CNSE acoge entre sus Miembros Colaboradores a otras entidades entre las que destacan distintas asociaciones de padres y madres de niños, niñas y jóvenes sordos.

La CNSE es miembro fundador de la Unión Europea de Personas Sordas (EUD) y de la Federación Mundial de Personas Sordas (WFD).

En el ámbito estatal, tiene representación en los siguientes organismos:

- Consejo Estatal de Personas con Discapacidad
- Patronato y Comisión Permanente de la Fundación ONCE
- CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad)
- Plataforma 16 ONG de Acción Social

Funciones principales de CNSE

1. Reclamar ante los poderes públicos todas aquellas medidas destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas sordas y de sus familias.
2. Representar a la comunidad sorda en los foros internacionales y nacionales.
3. Actuar como entidad consultiva ante la Administración.

4. Difundir el conocimiento, promoviendo proyectos de investigación y desarrollo relacionados con la comunidad sorda.
5. Prestar servicios a las personas sordas, sus familias y a los profesionales relacionados con ellas, en colaboración con las Administraciones Públicas.
6. Garantizar la accesibilidad a la comunicación, a la información y a las nuevas tecnologías.
7. Desarrollar programas de acceso a la formación y al empleo.

Datos de interés sobre las personas sordas

En España, hay más de un millón de personas con distintos grados sordera (*fuentes: INE*). De ellas, 7.000 son niños y niñas menores de 6 años.

Del total, aproximadamente hay un 10% que cuenta con certificado de discapacidad. Este grupo, al que el Estado y la CNSE consideran como el más vulnerable del conjunto, recibe una especial atención por parte de la entidad.

La sordera tradicionalmente ha sido analizada tan sólo desde un punto de vista patológico. En este sentido, se ha mantenido una visión muy parcial de lo que es y necesita una persona sorda, considerando la enfermedad como el único aspecto predominante. Sin embargo, una persona sorda es mucho más que un oído enfermo. Es alguien que, con mayor o menor pérdida auditiva, se enfrenta a diario a multitud de barreras de comunicación que le impiden participar en sociedad.

A lo largo de la historia y por todo el mundo, las personas sordas han desarrollado de forma natural las lenguas de signos, que son una respuesta creativa a una limitación sensorial como la sordera. Ello ha dado lugar a la emergencia de unos valores culturales y lingüísticos fraguados en torno a la lengua de signos de cada país.

En España el número de usuarios de la Lengua de Signos Española y Catalana supera las 400.000 personas (*fuentes: movimiento asociativo*). De estos usuarios, alrededor de 200.000 son personas sordas y el resto son oyentes que, por razones familiares, afectivas o profesionales han aprendido dicha lengua.

La lengua de signos, a lo largo de la historia de España, ha sido **un idioma prohibido**. La práctica totalidad de las personas se han educado en escuelas donde se les prohibía usar la lengua de signos. La gran mayoría han adquirido muy tarde una lengua con la que poder comunicarse, situación que ha afectado, notablemente, al desarrollo cognitivo y personal del colectivo.

El número de usuarios de la Lengua de Signos Española y Catalana supera las 400.000 personas (*fuentes: movimiento asociativo*). De estos usuarios, alrededor de 200.000 son personas sordas y el resto son oyentes que, por razones familiares, afectivas o profesionales han aprendido dicha lengua.

En lo que se refiere a Europa, el Consejo de Europa, el 1 de abril de 2003, instó a sus estados miembros **al reconocimiento oficial de las lenguas de signos**, como principal vía de integración social para el colectivo europeo de personas sordas. En la recomendación se dice, “la Asamblea reconoce las lenguas de signos como una expresión del valor cultural de Europa. Son una característica de la Lingüística y Herencia Cultural Europea”.

Actualmente, los países europeos que han reconocido sus respectivas lenguas de signos son: Finlandia, Dinamarca, Suecia, Reino Unido, Irlanda del Norte, Alemania y Portugal. A finales de 2007, España reconoció las dos lenguas de signos que conviven en nuestro país: la lengua de signos española y la lengua de signos catalana, en el ámbito de Cataluña. Esta medida da respuesta a una reivindicación histórica del movimiento asociativo de la CNSE y supone un gran paso adelante para el colectivo.

Ahora es necesario que la Ley se plasme en la realidad de la calle ya que la accesibilidad a la información está aún muy lejos de ser un hecho.

En España hay 2.781 intérpretes de lengua de signos acreditados, pero sólo trabaja un 25.17%. Eso significa que hay 1 intérprete por cada 143 personas sordas, frente a otros países europeos donde la proporción es de 1 intérprete por cada 10 personas sordas.

Glosario

Personas Sordas:

Son aquellas que padecen una pérdida auditiva, en mayor o menor grado, y que encuentran en su vida cotidiana barreras de comunicación.

El término sordomudo, es incorrecto. Es un estigma con el que la sociedad ha definido tradicionalmente al colectivo, responde a la idea de una “aparente” incapacidad para comunicarse. Lo cierto es que las personas sordas pueden acceder a la lengua oral y al habla (cada cual en función de sus habilidades).

Lengua de Signos

Es la lengua natural de las personas sordas. No es universal, cada país posee su propio idioma. En España se utiliza la Lengua de Signos Española y, en el ámbito de Cataluña, la Lengua de Signos Catalana

Tal como demuestran las investigaciones lingüísticas, las lenguas de signos poseen todas las características propias de las lenguas orales y la misma funcionalidad para pensar, comunicar y manejar cualquier concepto. La expresión “**lenguaje de signos**” es incorrecta.

Comunidad Sorda

Es el colectivo que participa de unos valores culturales y lingüísticos fraguados en torno a la lengua de signos y a una concepción del mundo eminentemente visual. La comunidad sorda está integrada por personas sordas y oyentes que comparten el mismo legado lingüístico y cultural.

Signar

Es el verbo que define la comunicación mediante la lengua de signos.

Intérprete de Lengua de Signos

Son el puente de comunicación con la sociedad oyente. La figura del intérprete profesional de lengua de signos juega un papel fundamental para la participación de las personas sordas.

Barreras de Comunicación

Son aquellos obstáculos que impiden a las personas sordas acceder a la información. Desde la falta de subtítulos, hasta la ausencia de intérpretes en las distintas esferas de la vida pública. Las barreras de comunicación son sutiles, muy numerosas y aíslan a las personas sordas.

Lectura Labial o labio-facial

Acción que permite interpretar un mensaje a través del movimiento de la boca y el rostro. Es un mito muy extendido considerar que todas las personas sordas saben comunicarse perfectamente con las oyentes gracias a sus dotes para la lectura labial. La lengua oral está concebida para transmitirse por el oído, no por la vista y hay muchas variables que impiden la lectura labial: la falta de luz, la capacidad para vocalizar o la habilidad del hablante.

Educación Bilingüe

Tiene como objetivo conseguir la competencia lingüística en dos lenguas sintáctica y gramaticalmente diferentes: la lengua oral y la lengua de signos. Las niñas y niños sordos adquieren la lengua de signos de forma espontánea, simplemente, al socializarse con otras personas que signan. Para dominar la lengua oral, precisan de un largo proceso de aprendizaje, que puede agilizarse con el apoyo de la lengua de signos.

Oralismo

Es el enfoque educativo, hasta ahora, vigente en España para instruir al alumnado sordo. Se centra en priorizar el aprendizaje del habla mediante distintas técnicas, con un rechazo absoluto de la lengua de signos española. El 99% de las personas sordas en España han recibido una educación oralista.